

PROGRAMA DE ACTIVIDADES																				
ACTIVIDADES		PRODUCTOS													CLIENTES					
		✓	✖	FI armonizados	SICAV armonizadas	FI no armonizados	SICAV no armonizadas	FII	SII	IICIL	IICICIL	IIC subordinadas de IL	FCR	SCR	EICC	FCRE	FESE	Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
Gestión de IIC armonizadas		☒	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☒	☐
Gestión de IIC no armonizadas		☒	☐	☐	☐	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☒	☐
Comercialización		☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

INSTRUMENTOS FINANCIEROS (artículo 2 de la LMV)										
Art. 2.1.	Art. 2.2.	Art. 2.3.	Art. 2.4.	Art. 2.5.	Art. 2.6.	Art. 2.7.	Art. 2.8.	Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles
☒	☒	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☒	☒	☐
☒	☒	☒	☒	☐	☐	☐	☐	☒	☒	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones.	☒	☐
Asesoramiento sobre inversiones.	☒	☐
Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión, de los FCRE y FESE.	☐	☐
Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros	☐	☐

ACTIVIDADES	EXPLICACIÓN

✖ = DESCRIPCIÓN DE LAS PARTICULARIDADES O LIMITACIONES EN LA PRESTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la CNMV, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.cnmv.gob.es/sedecnmv/LibreAcceso/CSV.aspx>

INSTRUCCIONES

10

Marcar si realiza las distintas actividades (en caso contrario, dejar en blanco)

Marcar si realiza las distintas actividades (en caso contrario, dejar en blanco)	
Marcar esa opción si existen restricciones en su programa de actividades o se ha de precisar su alcance	
Ejemplo 1:	Se tiene que distinguir entre diferentes clientes para diferentes productos
Ejemplo 2:	Identificar si comercializan IIC propias, IIC de terceros o planes de pensiones del sistema individual
Ejemplo 3:	La GDC incluye/ no incluye la de fondos de pensiones
Ejemplo 4:	Otras observaciones sobre los instrumentos